

DECRETO ALCALDICIO № 3562 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA, 2 2 NOV 2016

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **CONSIDERANDO**

Memo № 1916 de fecha 14 de NOVIEMBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

## VISTOS

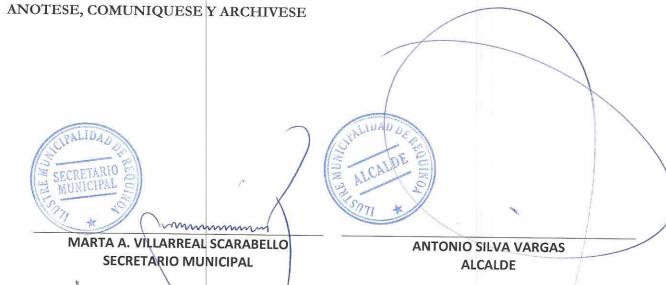
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", a SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A., RUT 76.389.113-5, MONTO US\$23.032,39

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS



ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🗸
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

EPARTAMENTO DE EDUCACIO